

De Prior del Carm
men

y Aproual desta Juela del M. Loro de Sta. Livi. por el que se
can sebes libre el salario que se ha Naxon se esta consumado
y entendido q la Ciudad = Acordo de xpo q su Resolución =
Este Ayuntamiento. se avisto un Memorial del Sr. D. J. Aproual
de S. J. Pan. Prior del Real Com. de E. S. M. Indatario Carmelita
de sacros desta Ciu. manifestando que havendo pedido licencia
del Sr. Matengo que naxera su convento para mudar la fabrica
de Salitre que poseia congreua a la Iglesia de sumeja fundacion
y evitar por este medio los graves perjuizos que de la proximidad de aqu
lla se gerimentaba obra desta; consintiendo que fueron en el solazado
terreno los caud. nombra dos por esta Ciu. para el precio acostumbrado
En forme hallaron al parecer q excozion del titulo anterior
gracia hecha a D. N. N. Montis y individuo desta Ciu. estan
compre hendido en ella el suelo que gerentia el duplicante para el
relacionado yntento; y si bien para que cubra efecto de Jan que avia
por auto de N. N. y libera lidad las dos mill quinientas / e setenta y quatro
que son precisas para la yntinuada fabrica de salitre y sus tercios todavia
le quedavan libras a ocho D. N. N. para su aprobecam. otras dormi
y quinientas; y no havendo querido hazer a ocho com beros de ion
duendo facultativo en esta Ciudad q no haver edificado las Casas
y obras para que idio esta Mexced de D. N. N. dentro de año de su
otorgam. p. dre en con forme de la ordenanza ha xer nueva
gracia del mismo terreno como se havia practicado con D. N. N.
Mathes Capltular desta Ciudad; q lo que replica a esta Ciu. se avia ha
zer de nueva Mexced de las dos mill quinientas de setenta y quatro / e
con lo demas que es Memorial de J. N. de cuyo contexto se avia de
esta Ciu. = Acordo En forme con E. D. Miguel de Sicilia y D. N. N.
y terraja q su Resolución =

Guardas de Mamos

Este Ayuntamiento. se avisto un Memorial de D. J. Pan. Saabedra y Con
ter a cuyo cargo corre la custodia y cria de las Mamos de la Alameda
de Surubena; suplicando a esta Ciudad sebes libre la posesion
que es esta consumado; entendido q la Ciudad = Acordo En
men con Caud. Comis. de otros p. rarios y terraja q su Resolución
Este Ayuntamiento. se avisto un Memorial a D. N. N. Leon Medico
titular de la Ciudad suplicando se le mande libras el salario que le

Medico

